

SELLO 4.<sup>o</sup>  
40. MRS.

AÑO DE  
1824

tiner, Jose Rodriguez Aguirre, Donato Diaz y Francisco  
Carpena Priur. Habiendose presentado estos, y no ob-  
stante faltar D.<sup>o</sup> Ant.<sup>o</sup> Iriano y Jose Rodriguez Agui-  
rre, el Sr. Presidente, despues de haberse prestado, prestar el  
juramento de exercer bien y legalm<sup>te</sup> sus empleos,  
sosteniendo à toda costa al Rey y sus sacrosantos d<sup>ios</sup>,  
Dixeron sentir que decir y exponer por su orden,  
y habiendose accedido à su propuesta, el Sr. D.<sup>o</sup> Joa-  
quin Ferrago, nombrado Medidor Decano por su  
estado Noble, Dijo: Que se referia con la orden de  
S. M. anunciada en la Junta de veinte y cinco del  
anterior mes de Dbre, en la que se prohibe q<sup>o</sup>  
los Alcaldes y Capitulares, suspendan las elecciones de  
los que han de servir para el año corriente; para  
lo cual prohibida, no le pare perjuicio, que obser-  
va y venera el dho. orden. Tambien expone ser emplea-  
do en las Ferias p<sup>o</sup> de Fiel por el Sr. Dean y  
Labido de la Sta Iglesia de Cartagena, à cuyos re-  
sultas de esta administracion tiene afianzada su  
hacienda, ademas de otras especiales. E igualmente  
expone ser primo hermano el Diputado D. Ant.<sup>o</sup>  
de la Junta, sobre lo que el Ayuntamiento respon-  
dera y dispondra lo conveniente.  
El Sr. D.<sup>o</sup> Juan Jesus Ortuno, se conforma con lo

